

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 127 Lunes 26 de mayo de 2014 Sec. IV. Pág. 24681

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18587** *ZARAGOZA* 

Edicto.

- D.ª M.ª Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:
- 1.- Que en la Sección I Declaración concurso 39/2014-G, referente al deudor Bioebro, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 7 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140022845-1